



*Municipalidad de Esteban Echeverría*

MONTE GRANDE, 24 ENE 2019

Ley Orgánica de las Municipalidades y;

Visto en el artículo N° 108 inciso 17, de la

**CONSIDERANDO:**

Que entre los días 25 al 27 de enero corriente año, la Iglesia Ministerio Apostólico y Profético "Expandiendo Gloria", situada en la Ruta 16 entre las calle Leandro Nicolás Alem y Alfonso Amat de la Ciudad de Monte Grande, realizará un salida recreativa en la calle Emilio Mitre N° 1975 de la Localidad de Canning, ubicada en el Partido de Esteban Echeverría.

Que, durante la salida recreativa se desarrollarán todo tipo de talleres entre ellos Arte, sobre evangelismo urbano, jóvenes en situación de riesgo y grupos de crecimiento personal, con testimonios de experiencias profundas de vida.

Que, este tipo de actividades fomentan el desarrollo cultural, educacional y espiritual, así como también el compromiso con la protección de la naturaleza.

Que, por las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante declarar de Interés Municipal para el partido de Esteban Echeverría la realización de dicho evento.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1°:** Declárese de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría, la salida recreativa que realizará la Iglesia Ministerio Apostólico y Profético "Expandiendo Gloria", en la calle Emilio Mitre N° 1975 de la Localidad de Canning, ubicada en el Partido de Esteban Echeverría, a realizarse desde el día 25 al 27 de enero del corriente año.

**Artículo 2°:** Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

**Artículo 3°:** Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Coordinación y sus respectivas dependencias. Notifíquese. Hecho, archívese

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi  
Secretaría de Gobierno



Dr. FERNANDO JAVIER GRAY  
INTENDENTE MUNICIPAL